

ACTA N° 908

En Santiago de Chile, a 16 de mayo de 2024, siendo las 14:30 horas, en el salón de reuniones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de calle Mario Alvo N° 1460, comuna de Santiago, sesionó el Consejo Superior, integrado por el Presidente de la Corte Suprema don Ricardo Blanco Herrera y por las Ministras Consejeras Sra. Gloria Ana Chevesich Ruiz, Sra. Adelita Ravanales Arriagada, Sra. María Soledad Melo Labra y el Ministro Sr. Leopoldo Llanos Sagristá, quienes participan en forma presencial. Actuó como secretaria, la Directora Suplente de la Corporación Administrativa, doña Andreina Olmo Marchetti, quien se encuentra presente.

Se contó con la asistencia del Subdirector Suplente, don Alex Saravia Molina, y el Contralor Interno, don Humberto Canessa Puelle, en forma presencial. También participan, en forma telemática, el representante del estamento de ministros, fiscales, jueces y relatores, don Francisco Javier Ramos Pazó; la representante del estamento de administradores, secretarios, jefes de unidad, consejeros técnicos y bibliotecarios, doña Margarita Viviana Parada Acuña, y el representante del estamento de empleados, don Benjamín Ahumada Ruz. Además, se encuentra presente el Jefe del Departamento Jurídico, don Pablo Maccioni Quezada, y la Encargada de Actas *ad hoc*, doña Marietta Romo Devia, en forma presencial.

I) MINISTRO INVITADO

1. Estructura de Seguridad

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Incorporar en la estructura orgánica de la Corporación Administrativa la “Oficina de Seguridad del Poder Judicial”, a cargo de una jefatura con grado IX Superior, la que dependerá administrativamente y no en lo técnico de la Subdirección, bajo la cual se crea la jefatura de riesgos de ciber seguridad, a cargo de una jefatura con grado IX Superior, y un área de seguridad de infraestructura física y de personas que será inicialmente provista con personal interno. En el Departamento de Informática se crea un cargo para la ciber defensa, en grado X Superior. Llamar a concurso público para proveer los cargos indicados en la nueva estructura, de acuerdo a los perfiles propuestos en la presentación expuesta.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

II) DIRECCIÓN

2. Incendio

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Aprobar las propuestas presentadas en lo relativo a medidas de seguridad, debiendo instruirse al personal del Palacio de Tribunales y de todos los tribunales del país para su cumplimiento.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Iniciar el procedimiento de adquisición en el sistema de Mercado Público que incluya la cotización y eventual adjudicación de una consultoría para la renovación de las instalaciones eléctricas de clima, de las bombas de impulsión, de canalización de corrientes débiles, la incorporación de un sistema de detección de incendio, y la reparación de la nave central.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

III) DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

3. Formulación Presupuestaria 2025

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Aprobar la propuesta de formulación presupuestaria para el ejercicio 2025, incluyendo las iniciativas consideradas en prioridad cero, uno, dos y tres, la que deberá remitirse al Ministerio de Hacienda a fines de mayo de 2024, con las siguientes modificaciones en las iniciativas en prioridad cero: 1) Respecto de la seguridad, afinar lo que se solicitará sobre la base de la estructura aprobada en el primer tema de esta sesión, y lo que se requiera para aumentar los turnos nocturnos en los contratos de guardias de seguridad a lo largo de todo el país y reforzar la seguridad privada. 2) Respecto de la reestructuración orgánica de la Corporación, los dos cargos de abogados para investigaciones disciplinarias deben solicitarse en grado XI Superior. Este numeral se aprobó con el voto en contra de la Ministra Consejera Sra. Melo y el Ministro Consejero (s) Sr. Llanos, quienes estuvieron por respaldar la propuesta de solicitar financiamiento en grado IX Superior, ya que la función es de gran responsabilidad, lo que amerita el grado propuesto, además, que con esta tarea se recargó al Departamento Jurídico en su momento, sin fortalecerlo, y se requieren esos grados para que los	
---	--

profesionales puedan oficiar de investigadores, debido a que el instructor debe, a lo menos, tener el mismo grado que el investigado. La reestructuración orgánica de la Corporación Administrativa fue acordada con el voto en contra de la Ministra Consejera Sra. Ravanales, quien no estuvo de acuerdo con ella al no contar con antecedentes que la justifiquen.	
3) Respecto de activos no financieros solicitados en el subtítulo 29, concretamente sobre la renovación de vehículos, incluidos los vehículos asignados a Ministros de la Corte Suprema y Ministros de Cortes de Apelaciones, pedir su financiamiento en el subtítulo 29. Acuerdo adoptado con el voto en contra del Presidente, quien es de opinión que resulta inconveniente hacerlo, atendidos los problemas que se ocasionaron con la adquisición frustrada a comienzos de este año. En todo caso, todos los Ministros Consejeros acuerdan pedir financiamiento para el cambio de vehículos para Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones por vehículos arrendados o por leasing, previniendo al Ministerio de Hacienda que la renovación de vehículos se ha solicitado en dos subtítulos, debiendo aprobarse sólo en uno de ellos. Se previene que el Ministro Consejero (s) Sr. Llanos es de parecer que en caso de no ser posible la renovación vía arrendamiento o leasing, determinar la adquisición de vehículos por un precio aproximado al monto referencial que considera el Poder Ejecutivo para los Ministros de Estado, y que en todo caso se deben adquirir por licitación pública.	
4) Incorporar en la prioridad 0 el proyecto de anonimización de sentencias.	
5) Eliminar solicitud de cargos adicionales para ciberseguridad.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Informar las consultorías contratadas y pagadas desde el año 2023, hasta el mes de abril de 2024.	
RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

IV) DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

4. Modificación del Contrato celebrado con HP.

El Consejo Superior toma conocimiento del plan de implementación y de entrega de los nuevos equipos arrendados, dando por cumplido el acuerdo adoptado en sesión de Consejo Superior, de 21 de marzo de 2024 y acuerda lo siguiente:

Prorrogar el contrato de arriendo de equipos computacionales y servicios asociados, con la empresa HP INC Agencia en Chile S.A., denominado PJUD-4, a contar de la cuota 49, hasta que se logre implementar la renovación de equipos con los equipos provistos con el nuevo contrato, denominado PJUD-5, con un valor total estimado en UF30.516,21, IVA incluido.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

Termina la sesión a las 18:17 horas.